



XXIII JUEGOS SORDOLIMPICOS

Ciclismo

Samsun (Turquía) 18 – 30 Julio 2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de establecer unos criterios uniformes entre las diferentes modalidades deportivas que asistirán a los XXIII Juegos Sordolímpicos de Samsun 2017 (del 18 al 30 de julio), la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) ha acordado, en coordinación con el Comité de Ciclismo FEDS, los siguientes criterios de clasificación para la participación de sus deportistas:

1. Sólo son elegibles para ser seleccionados para los Juegos Sordolímpicos de Samsun 2017 aquellos deportistas que cumplan los criterios establecidos en la guía de clasificación de Ciclismo del Comité de Ciclismo FEDS para los Juegos Sordolímpicos.
2. Los deportistas deberán estar internacionalmente clasificados con un estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de agosto de 2016.
3. Aunque el deportista haya cumplido con los criterios establecidos en los puntos anteriores, no estará definitivamente seleccionado hasta que, la Federación Española FEDS emita un informe especificando el estado de forma de los deportistas preseleccionados y la Comisión Técnica de los Juegos de Samsun 2017 lo apruebe.

El informe de la Federación Española FEDS contendrá los siguientes aspectos:

- Estado de forma y resultados deportivos durante la temporada 2016-2017, bajo el seguimiento del Comité de Ciclismo de la Federación Española FEDS.
 - Haber competido en pruebas de ciclismo sin discapacidad durante la presente temporada, demostrando resultados e informes al Comité de Ciclismo FEDS.
 - Asistir a los Campeonatos de España de ciclismo de su modalidad (Ruta y/o MTB/BTT). En caso de ausencia deberá presentar la justificación pertinente.
 - Hábitos higiénicos y saludables durante toda la temporada.
 - Proyección de futuro a corto y medio plazo y edad del deportista.
 - Asistir a las Jornadas de Tecnificación a las que le convoque la federación.
4. La Federación Española de Deportes para Sordos emitirá un informe con los deportistas seleccionados que cumplan los criterios establecidos en los puntos anteriores que deberá ser entregado a Comité Internacional FEDS para ser aprobado por la Comisión Técnica de los Juegos de Samsun antes del **20 de junio de 2017**. La documentación necesaria para realizar las



inscripciones de los deportistas como fotocopias del Pasaporte, biografías, fotografías, etc... tendrá que haber sido entregada en el Comité de Ciclismo FEDS antes del **11 de junio de 2017**.

5. La Comisión Técnica de los Juegos de Samsun no está obligada a completar todas las plazas asignadas a España por la Deaflympics.
6. Debido a futuras modificaciones de los criterios de clasificación del Deaflympics, las Federaciones Deportivas Españolas y el Comité Técnico FEDS se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre los presentes criterios en los aspectos que pudieran cambiar dichas modificaciones.
7. La selección definitiva se hará pública antes del **27 de Junio de 2017**.

Madrid, 20 de Abril del 2017

Marco Antonio Álvarez Rodríguez
Comité de Ciclismo de la FEDS

